ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

15 de Junio del 2023

En la ciudad de Iquitos, a los quince días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las 12:00 meridiano, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Economicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la Convocatoria N° 005-2023-SE-CF-FACEN-UNAP, se reunieron en sesión Extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Economicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su condición de Decano.

DECANO: Buenos días señores miembros del consejo de facultad, a fin de verificar la asistencia y comprobar el quorum reglamentario el Secretario Académico (e) de la Facultad don Rómulo Vásquez, va a llamar lista para ver si existe el quorum correspondiente para iniciar la sesión.

SECRETARIO ACADÉMICO: Buenos días señor presidente del consejo, buenos días señores consejeros, buenos días señores funcionarios, vamos a proceder a comprobar el quórum de reglamento para desarrollar la sesión.

1.	Manuel Nuñez Horna	Presente
2.	Félix Hernández Zúñiga	Presente
3.	Lener Tuesta Cárdenas	Presente
4.	Víctor Reátegui Paredes	Presente
5.	Carlos Tuesta Chuquipiondo	Presente
6.	Ricardo Velásquez Freitas	Ausente
7.	César Marín Eléspuru	Ausente

Están presentes 5 miembros, por lo tanto, existe el quorum de reglamento señor presidente para llevar a cabo la sesión extra ordinaria programada para el día de hoy jueves 15 de junio con única agenda "Proceso para contrato de docentes excepcionales para el primero y segundo semestre 2023 en la Escuela Profesional de Administración".

DECANO: Como existe el quorum reglamentario vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del día de hoy, dando lectura a la sesión extraordinaria ultima que se desarrolló.

LENER TUESTA: Decano, si esta sesión es extraordinaria considero que no es necesario leer el acta, vamos a dar lectura solo los acuerdos.

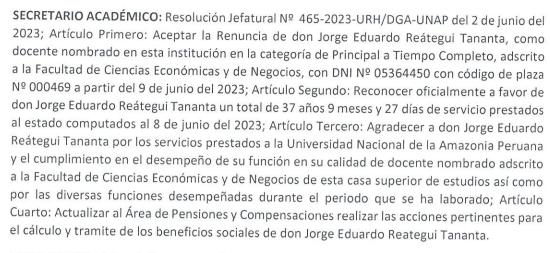
DECANO: Que se de lectura solo los acuerdos.

SECRETARIO ACADÉMICO: Muy bien señores consejeros, vamos a dar lectura a los acuerdos de la sesión extraordinaria desarrollada el día 5 de junio del 2023. Acuerdo número uno; Ratificar la Resolución Decanal Nro. 1119-2021-FACEN-UNAP y la Resolución Decanal Nro. 1386-2021-FACEN-UNAP; acuerdo numero dos; Aprobar la propuesta de contratos excepcionales de docentes para los semestres primero y segundo del 2023 para la sede Iquitos y Filiales de Requena y Contamana, se anexa cuadros. Estos son los acuerdos.

DECANO: toda el acta completa fue enviado a su correo personal y a sus whatsapp, si no hay ninguna observación, queda aprobada por unanimidad.









LENER TUESTA: A donde ha presentado Reategui Tananta su documento.

DECANO: Lo presento directamente a la jefa de Recursos Humanos, porque acá nos enviaron un documento donde el firma con su huella digital, no puede firmar, se dirige directamente a la Jefa de Recursos Humanos doña Rina del Pilar Reyes Ruiz para justificar lo que dice la agenda es que traemos a colación la renuncia de don Jorge Reátegui.

CARLOS TUESTA: Cuestión previa señor decano; vamos a ver el documento que oficializa la renuncia del Prof. Jorge Reategui o el documento que presento el Prof. Gilbert Alvarado; porque sabiendo de la renuncia del Prof. Jorge Reategui, el Prof. Gilbert se toma la atribución y sin consultar con nadie propone a dos personas para que sean contratados en esa plaza vacante, ya se le dijo en el último consejo que está mal lo que está haciendo, porque hasta nombre ha puesto.

VÍCTOR REATEGUI: Eso vamos a tener que decidir, en base a lo que dice el estatuto.

CARLOS TUESTA: Se dio la renuncia de don Jorge Reátegui, está la plaza ahí, quien le ha dado la autoridad para que haga la propuesta nominal en función de esa plaza.

VÍCTOR REÁTEGUI: Él lo ha hecho en base al documento de solicitud de don Jorge Reategui.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Entiendo que lo ha pedido porque los alumnos no pueden estar sin clases, pero como esta procediendo, no debe ser, pienso que el ha puesto "rey muerto rey puesto" usted esta convocando para un contrato extraordinario y lo está canalizando a través del Consejo de Facultad.

VÍCTOR REÁTEGUI: Ya no hay concurso la etapa de concurso ya ha pasado, lo que vamos a ver es el contrato excepcional, eso es lo que vamos a ver.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Pero está mal, él ya ha mandado nombres.

VÍCTOR REÁTEGUI: Eso vamos a ver, porque no es su función, señor secretario lea el estatuto por favor.

SECRETARIO ACADÉMICO: Funciones y Atribuciones del Director del Departamento Académico, Artículo 33, Literal b): Elevar al Decano la necesidad de personal docente acordada en sesión del departamento.

VÍCTOR REÁTEGUI: Lea señor secretario las funciones del Consejo de Facultad en cuanto a los docentes.



SECRETARIO ACADÉMICO: De las Atribuciones del Consejo de Facultad, articulo № 125, Literal a): Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivos departamentos académicos.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Entonces llamémosle la atención ya son dos veces con esto, primero fue sobre los perfiles ahora esto, para otra oportunidad debe tener en cuenta lo que dice el Estatuto, tenemos que llamarle la atención por acuerdo del consejo.

DECANO: Tengo en mi despacho la propuesta de un profesional egresado de Administración, con Estudios de Maestría en Gestión Empresarial y estudios concluidos de doctorado, además posee experiencia en la docencia universitaria, me refiero a don Roman Enrique Ruiz Garcia, pongo a consideración del Consejo de Facultad.

TODOS: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO ACADÉMICO: Voy a dar lectura a los acuerdos del Consejo de Facultad;

ACUERDO PRIMERO: "Aprobar la propuesta para contrato excepcional como docente de don Roman Enrique Ruiz Garcia, en el Departamento Académico de Administración para el año académico 2023 para cubrir la plaza del ex docente Jorge Eduardo Reategui Tananta.

ACUERDO SEGUNDO: "Llamar la atención a don Gilbert Alvarado Arbildo, Director del Departamento Académico de Administración, por transgredir el artículo 33, Literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Siendo las 2:10 de la tarde y habiendo cumplido con la agenda, el Decano levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.

Manuel Ignació Nuñez Horna

Decano

Rómulo Javier Vásque

Secretario Académico (e)

Econom